CRITICÓN CRITICADO "Registración y Registro"

Críticas a Criticón

Muchas veces he solicitado a mis lectores que me señalen los defectos que encuentran en mis escritos. Me alegra cuando me hacen llegar una crítica, pues al desnudar mis errores me obligan a juzgar con mayor templanza los errores ajenos y, además, a estudiar para poder superar esas fallas y no incurrir nuevamente en ellas.

En el caso que hoy me ocupa un amigo benévolo¹, que había tenido la valentía de leer un trabajo que habíamos dedicado a la publicidad registral, me solicitaba le explicara la causa por la cual, para referirme al efecto que tiene el asentar datos en un Registro, empleaba el vocablo "registración", que no figura en el Diccionario de la Real Academia, que utiliza simplemente "registro", cuando se trata de la acción propia del verbo "registrar"².

Resulta que, sin haberme detenido antes a meditar sobre el problema, en mis escritos distinguía, casi inconscientemente entre el "registro", como lugar en el que se asientan los datos, y la "registración" como la acción de asentar esos datos.

Acción y efecto

La observación³ que me formulara ese amigo me impulsó a indagar como, a partir de un verbo con el que se caracteriza

^{1.} Se trataba de un amigo peruano.

². La 22ª edición del Diccionario de la Lengua, como primera acepción del vocablo "registro", nos enseña que es la "acción y efecto de registrar".

³. De acuerdo al Diccionario de la Real Academia "observación" es la acción y efecto de "observar, y este verbo en su 3ª acepción (edición 22ª, Madrid, 2001), significa "advertir, reparar".

una acción, se llega en nuestro idioma a dar un nombre a la acción misma, y a los efectos propios de esa acción y ver que por lo general ello se logra a partir del infinitivo del verbo, que sin duda figura en el Diccionario, agregándole un sufijo para obtener el vocablo que significa la "acción y efecto" del mencionado verbo.

Debo confesar aquí que Criticón, además de los errores que suele deslizar en sus notas, tiene varios otros defectos, entre los que se cuentan una memoria deficiente, y un desorden mayúsculo en sus archivos, y ello le impide en este momento dar el nombre de la persona que le indicó el pequeño desliz que había cometido con el empleo de la palabra "registración", y encontrar el texto íntegro de la respuesta que le remitió, procurando justificar el uso de ese vocablo. Pero, las maravillas de la técnica moderna que está reemplazando la antigua correspondencia epistolar por los correos electrónicos, que quedan archivados en el disco duro de una computadora, se encontró hace unas horas con una copia parcial de esa misiva, enviada a un joven estudioso e inquieto que asistía al Seminario de Derecho Comparado que se dicta en la Academia Nacional de Derecho de Córdoba4.

Formación de vocablos

En esa carta, cuya fecha no fue registrada, y fue enviada a un destinatario hoy desconocido, manifestaba:;

"... Lo que más me preocupó fue tu observación sobre el vocablo "registración" como acción y efecto de registrar, ya que como muy bien lo señalas no aparece ni en el Diccionario de la Lengua, ni en otros diccionarios, que

⁴. Correo electrónico enviado el 19 de octubre de 2002 a Guillermo Federico Campbell, en el que expresaba:

[&]quot;... te envío el texto de la carta en que me refiero a la formación de vocablos castellanos, por el agregado de un sufijo, a partir del infinitivo de un verbo, para obtener el vocablo que significa "acción y efecto" del mencionado verbo."

sólo mencionan con ese significado a "registro".

El hecho me obligó a efectuar ayer una búsqueda en la Gramática de la Lengua y recurrí a la vieja pero muy completa edición de 1931 en cuyo Capítulo IX se trata "De la formación de las palabras, y en primer lugar se ocupa de la "derivación" que consiste en formar palabras nuevas, generalmente por la vía de añadir un sufijo al radical de un vocablo que tiene existencia independiente en la lengua (ver p. 129).

Una de las formas de "derivación" es la que llama "nominal" (Gramática..., Nº 182, p. 131), y vemos allí que hay varios sufijos empleados en castellano para dar forma a sustantivos que tienen el significado de "acción y efecto" correspondiente a un verbo.

Entre esos sufijos uno de los más empleados es "mento" o "miento" (p. 141), pero también cumplen función similar los sufijos "aje" (p. 132, donde se cita como ejemplos a abordaje, almacenaje, embalaje, hospedaje, etc.)., y también "ancia", o "anza" (p. 133, asonancia, andancia, resonancia, y alabanza, enseñanza, etc.), y el que nos preocupa: "ción", "ación" o "ición", que según la Gramática sólo es empleado en verbos de la primera y tercera conjugación (p. 135); otro sufijo empleado con este fin es "dura" (p. 136, y se citan como ejemplos abarcadura, bordadura, añadidura, hendidura, y yo agregaría singladura).

Por último, como otra variante para la formación de vocablos que signifiquen "acción o efecto" encontramos (aunque no lo he visto mencionado en la Gramática), el apocopar la terminación de infinitivo, reduciéndola a solamente una "o", como en "registro", del verbo registrar, y "respeto", "rechazo", "reemplazo", "insulto", "trato", etc., aunque es bueno advertir que en el caso del verbo "tratar" tenemos dos vocablos derivados para denotar acción

y efecto: "trato" y "tratamiento".

Incluso he tomado el Diccionario y revisado las primeras páginas y allí la primera voz que encontré con el significado de acción y efecto, formada por derivación, es "abajamiento". Se suceden luego, con terminación "miento": abaldonamiento, abalizamiento, abanderamiento, abaratamiento, abarcamiento (aunque en este caso también, y principalmente, se admite abarcadura; más adelante puede verse que ablandamiento tiene también, pero como forma anticuada, ablandadura), y seguimos con abarquillamiento, abarraganamiento, abarramiento, etc ...

A esta altura vemos que no figuran "abalanzamiento", ni "abarrotamiento", que son vocablos bastante usados en nuestro país, y creo que también en otros...

Con "aje", que es mucho menos frecuente, la primera que encontré fue abordaje, y con "dura", abaleadura, aunque allí también aparece -y por primera vez- la forma apocopada, con abaleo, forma apocopada que luego encontramos en abandono..

Con "ción", aunque no es tan frecuente, aparecen muchas palabras, a partir de abdicación y aberración...

Del verbo "abismar" no encontramos en el Diccionario ninguna derivación nominal, pero yo he escuchado emplear "abismamiento" (no abismaje, ni abismadura, ni abismación, porque no son eufónicos).

En resumen, para no extenderme más. Hay distintos sufijos que cumplen una función similar; algunos son de uso muy frecuente y están recogidos en el Diccionario; otros no figuran, pero ello no constituye obstáculo para que en la lengua viva se formen nuevas palabras por una vía similar, e incluso que ello suceda a pesar de que había otra anteriormente en uso.

En el caso que nos ocupa no miré el Diccionario previamente, y como "registración" no resulta malsonante y

creo haberla escuchado emplear en varias oportunidades, la he usado \dots ⁵

Dicen que en definitiva la lengua es el producto de lo que se habla, y en especial de "los que hablan bien"... Si los especialistas emplean como frecuencia un vocablo, y no es malsonante, suele terminar incorporándose al idioma.

De cualquier forma, te agradezco tu inquietud, pues me ha hecho volver a estudiar un tema que siempre es necesario conocer a quienes por profesión debemos escribir."

Conclusión

El amable lector podrá verificar que Criticón acepta ser Criticado, pero como la mayor parte de los seres humanos es tozudo y trata de no dar su brazo a torcer, buscando argumentos que justifiquen sus errores.

⁵. He podido verificar después que "registración" se emplea también en Uruguay (ver Diario El País, Montevideo, 10 de agosto de 2010), y en Chile (ver en Internet Howa Santiago de Chile, 19 de julio de 2010), lo que prueba el uso del vocablo en el lenguaje de los países del "Cono Sur" de América.